

# DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE NUEVA ORLEANS

## PLAN DE ASISTENCIA LINGÜÍSTICA

---

Provisión de servicios policiales a personas con dominio limitado del inglés (LEP)

Junio de 2021  
Revisado Enero de 2023



*Michelle Woodfork*  
*Comisario*

Departamento de Policía de Nueva Orleans  
715 S. Broad Street  
Nueva Orleans, LA 70119

## I. Introducción

El Departamento de Policía de Nueva Orleans (NOPD, por sus siglas en inglés) se compromete a proporcionar servicios policiales de alta calidad a todos los miembros de la comunidad de Nueva Orleans, incluidos aquellos con dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés). Una persona se considera con LEP cuando habla, lee, escribe o comprende el idioma inglés menos que “muy bien”. De acuerdo con el compromiso del NOPD a la vigilancia policial libre de prejuicios y con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el presente documento describe el plan del Departamento para proporcionar servicios policiales y las acomodaciones necesarias para personas con LEP.

El enfoque del NOPD para la vigilancia policial libre de prejuicios se establece en la política y en la práctica. El Capítulo 41.13 Vigilancia sin prejuicios, establece una directiva de política clara para “proporcionar servicios policiales que sean equitativos, respetuosos y libres de prejuicios, de una manera que ayude a promover la participación comunitaria en general y refuerce la confianza en el Departamento”.<sup>1</sup> El Capítulo 55.4 Servicios de dominio limitado del inglés especifica lo siguiente:

El Departamento de Policía de Nueva Orleans tomará medidas inmediatas y razonables para brindar a las personas con LEP acceso oportuno y significativo a los servicios y beneficios que el Departamento proporciona en todos los programas o actividades patrocinados. Todo el personal del NOPD proporcionará servicios gratuitos de asistencia lingüística, incluidos servicios de interpretación oral y comunicaciones traducidas, a las personas con LEP con las que se encuentren o cuando una persona con LEP necesite o solicite servicios de asistencia lingüística. El personal del departamento que interactúa con las personas con LEP informará a dichas personas que los servicios de asistencia lingüística están disponibles sin cargo para personas con LEP y que el personal del NOPD les proporcionará estos servicios.<sup>2</sup>

El objetivo de este plan es proporcionar información sobre los servicios de asistencia lingüística que ofrece el NOPD tanto a la comunidad como al NOPD. El plan establece lo siguiente:

(1) una evaluación de la necesidad de servicios para personas con LEP en Nueva Orleans; (2) los servicios para personas con LEP del NOPD disponibles, y las funciones de los miembros del NOPD en la prestación de dichos servicios, y (3) las obligaciones del NOPD de monitorear y analizar datos sobre el uso de servicios para personas con LEP para garantizar su idoneidad.

El NOPD publicó su Plan de Acceso Lingüístico inicial en noviembre de 2016 y lo actualizó en noviembre de 2020. Este plan estará disponible en inglés, español y vietnamita en <https://nola.gov/nopd/policies/>, en las estaciones de policía del Distrito, en la Sede de la Oficina de Integridad Pública, en la Dirección General del NOPD y en otros lugares públicos de reunión. El plan también se distribuirá a los grupos comunitarios locales que prestan

---

<sup>1</sup> NOPD Capítulo 41.13 Vigilancia sin prejuicios. <https://nola.gov/getattachment/NOPD/Policias/Bias-Free.pdf/>

<sup>2</sup> NOPD Capítulo 55.4 Servicios de dominio limitado del inglés, párrafo 1.

<https://nola.gov/getattachment/NOPD/NOPD-Consent-Decree/Chapter-55-4-Limited-English-Proficiency-Services.pdf/>

servicios a las comunidades con LEP. Se incluirá en el sitio Nola.gov, en la sección del [Departamento de Policía de Nueva Orleans](#).

En 2016, el NOPD lanzó su primer programa de intérpretes certificados, que proporciona un pago adicional del 5 % a los oficiales del NOPD que están certificados con dominio en español o vietnamita y están dispuestos a servir como intérpretes para el Departamento. Esto le ha dado al Departamento una nueva herramienta para la contratación de personas con conocimientos de idiomas extranjeros.

## II. Población con LEP en Nueva Orleans

Nueva Orleans tiene una población estimada actual de 359.236 residentes, según un informe reciente de la Oficina del Censo de los EE. UU.<sup>3</sup> De esos residentes, aproximadamente el 9 % habla un idioma diferente al inglés, y el 3.6 % habla inglés menos que “muy bien”, lo que significa que son considerados con LEP. La *Figura A* a continuación muestra el porcentaje de la población que habla los idiomas más comunes en la Parroquia de Orleans, que es coextensiva de la ciudad de Nueva Orleans. El español y el vietnamita son los idiomas más frecuentes entre las personas con LEP; con aproximadamente 6,800 hablantes de español con LEP y 3,600 hablantes de vietnamita con LEP. Si bien, existe una población considerable de hablantes de francés, la mayoría habla inglés “muy bien” y, por lo tanto, no se considera con LEP.

*Figura A: Población por idioma(s) hablado(s)*<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Los datos se resumen a partir de la información que se encuentra en el sitio web American Fact Finder de la Oficina del Censo de los EE. UU. La tabla consultada se titula “Idiomas que se habla en el hogar con la capacidad de hablar inglés para la población de 5 años o más”. Los datos provienen de las estimaciones quinquenales de la Encuesta sobre la comunidad estadounidense entre el 2011 y el 2015.

[https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS\\_15\\_5YR\\_B16001&prodTy=table](https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS_15_5YR_B16001&prodTy=table)

<sup>4</sup> *Ibíd.*

	Parroquia de Orleans, Luisiana	
	Número de personas	Porcentaje de la población
<b>Total:</b>	359.236	
<b>Hablan solo inglés</b>	326,528	90.9 %
<b>Español o kreol español.</b>	15,561	4.3 %
<b>Hablan inglés “muy bien”</b>	8,764	2.4 %
<b>Hablan inglés menos que “muy bien”</b>	6,797	1.9 %
<b>Francés (incluyendo Patois, Cajún):</b>	4,027	1.1 %
<b>Hablan inglés “muy bien”</b>	3,475	11.0 %
<b>Hablan inglés menos que “muy bien”</b>	552	0.2 %
<b>Vietnamita:</b>	6,411	1.8 %
<b>Hablan inglés “muy bien”</b>	2,797	0.8 %
<b>Hablan inglés menos que “muy bien”</b>	3,614	1.0 %
<b>Todos los demás idiomas:</b>	6,709	1.9 %
<b>Hablan inglés “muy bien”</b>	4,918	1.4 %
<b>Hablan inglés menos que “muy bien”</b>	1,791	0.5 %

Si bien, las personas con LEP residen en todos los distritos policiales de Nueva Orleans, los datos geográficos muestran que ciertos distritos albergan poblaciones más grandes de personas con LEP. El 1<sup>er</sup> distrito, que comprende los vecindarios de Mid-City, tiene la mayor población de hispanohablantes con LEP. En casi todos los distritos policiales se encuentran poblaciones importantes de hispanohablantes con LEP, lo que sugiere que la necesidad de Intérpretes autorizados del NOPD (NOPDAI, por sus siglas en inglés) y otros servicios lingüísticos es difusa en toda la ciudad.

Por el contrario, los hablantes de vietnamita parecen estar más localizados en el 7<sup>o</sup> distrito. Este distrito, que incluye New Orleans East y Village De l’Est, tiene la mayor población de hablantes con LEP de otros idiomas (principalmente vietnamita). Los datos a nivel de vecindario sugieren que los residentes de habla vietnamita se agrupan en los vecindarios de Little Woods y Village De l’Est.<sup>5</sup> Por lo tanto, los recursos en idioma vietnamita del NOPD, deben implementarse principalmente en el 7<sup>o</sup> distrito, aunque hay poblaciones de hablantes de otros idiomas con LEP en menor número en toda la ciudad.

<sup>5</sup> Los datos se resumen y analizan a partir de la información que se encuentra en el sitio web del Centro de datos, que utiliza información del Censo 2000 y 2010, la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense 2012-2016 y la Dinámica del Empleo Local 2015, para proporcionar estadísticas por vecindario. Posteriormente, los datos del vecindario se mapearon en los límites del distrito policial para determinar las estadísticas por distrito policial.  
<https://www.datacenterresearch.org/data-resources/neighborhood-data/>

Los oficiales vietnamitas solo representan el 0.33 % de la fuerza laboral comisionada en el NOPD y los hispanos representan el 5.66 %. La promoción para contratar oficiales de habla hispana y vietnamita sigue siendo un desafío. Los miembros del equipo de reclutamiento han establecido relaciones iniciales con miembros de la comunidad vietnamita en el este de Nueva Orleans, como un medio para generar confianza y reclutar posibles oficiales vietnamitas para apoyar en nuestro servicio a una comunidad que tradicionalmente se ha ocupado de la su gente. Tenemos la esperanza de que un aumento de oficiales de habla vietnamita ayude a la comunidad a confiar más en la policía.

El Departamento de Policía de Nueva Orleans está comprometido a comprender y superar las barreras del idioma y promover la comprensión de las sensibilidades culturales que pueden contribuir a nuestra capacidad para brindar un servicio de calidad a la comunidad. El NOPD tiene como objetivo mantener una participación constante en eventos como los patrocinados por la Cámara de Comercio Hispana de Luisiana, la Iglesia Mary Queen of Vietnam, Crescent Care, la Iglesia Comunitaria Metropolitana de Nueva Orleans y la Iglesia St. Agnes Le Thi Than, entre otros. El NOPD utiliza eventos comunitarios anuales en sus esfuerzos de reclutamiento, tales como:

- Tet Trung Thu (febrero)
- Festival Hispano Kenner (marzo)
- Festival de la herencia asiática de los jardines zoológicos de Audubon (abril)

*Figura B: Idiomas hablados menos que “muy bien” por distrito policial<sup>6</sup>*

<b>Distrito</b>	<b>Población total</b>	<b>Número de personas que hablan español en casa y hablan inglés “no bien” o “absolutamente nada”</b>	<b>Número de personas que hablan español en casa y hablan inglés “no bien” o “absolutamente nada”</b>	<b>Número de personas que hablan otro idioma en casa y hablan inglés “no bien” o “absolutamente nada”</b>	<b>Porcentaje de personas que hablan otro idioma en casa y hablan inglés “no bien” o “absolutamente nada”</b>
1er	31,520	2,152	6.8 %	214	0.7 %
2°	72,422	1,138	1.6 %	407	0.6 %
3er	63,039	349	0.6 %	496	0.8 %
4°	46,316	836	1.8 %	405	0.9 %
5°	38,872	338	0.9 %	134	0.3 %
6°	27,532	845	3.1 %	252	0.9 %
7°	73,573	995	1.4 %	4021	5.5 %
8°	5,965	143	2.4 %	28	0.5 %

<sup>6</sup> *Ibíd.*

### **III. Accesibilidad de los servicios policiales**

El NOPD proporciona diversos recursos para hacer que la información y los servicios policiales sean más accesibles para el público en general y para los grupos con necesidades especiales, incluidas las personas con LEP. El Departamento reconoce que crear conciencia sobre estos servicios es clave para mejorar las relaciones con las comunidades con LEP y para garantizar que todos los miembros de la comunidad sientan que la policía responde y respeta sus necesidades.

Todos los oficiales del NOPD que interactúan con personas con LEP reciben instrucciones de evaluar la necesidad de servicios de acceso lingüístico. Se les proporciona tarjetas de identificación del idioma “Yo hablo” para facilitar este proceso. Las tarjetas de “Yo hablo” se encuentran en el Apéndice A del Capítulo 55.4 Servicios de dominio limitado del inglés del NOPD. La evaluación también puede realizarse mediante la autoidentificación de la persona con LEP, o mediante la indagación del oficial sobre el idioma principal de la persona. Una vez que se ha identificado el idioma principal, el oficial debe solicitar un NOPDAI o utilizar un DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE TRADUCCIÓN para proporcionar los servicios de acceso lingüístico necesarios cuando un NOPDAI no esté disponible. El DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE TRADUCCIÓN también proporcionará traducción de video a los oficiales para el lenguaje de señas.

#### **Coordinador de acceso lingüístico**

La implementación del Plan de Acceso Lingüístico es competencia del Coordinador de acceso lingüístico (LAC, por sus siglas en inglés). Las responsabilidades del LAC incluyen coordinar y monitorear el cumplimiento del Departamento con su plan de asistencia lingüística, evaluar la efectividad y eficiencia del plan de manera continua e informar a la oficina del Comisario sobre las mejoras necesarias y cualquier inquietud de responsabilidad.<sup>7</sup> El LAC tiene la tarea de desarrollar e implementar un plan integral de alcance comunitario, trabajando con los enlaces comunitarios de habla hispana y vietnamita para colaborar con personas y organizaciones para solicitar comentarios e identificar las áreas de crecimiento.

El LAC reporta al comandante de la unidad de Participación Comunitaria, que depende de la Oficina de Normas sobre Desempeño y Responsabilidad. Esta oficina también alberga la División de Normas sobre Políticas, que desarrolla e implementa todas las regulaciones, órdenes, políticas y normas del departamento. De conformidad con el Capítulo 55.4 del NOPD, Servicios de dominio limitado del inglés, el Coordinador de acceso lingüístico “será responsable de coordinar, implementar y monitorear el cumplimiento de todos los aspectos relacionados con los servicios del NOPD para personas con LEP, con el respaldo de la División de Normas sobre Desempeño. Esto incluye garantizar servicios de acceso lingüístico gratuitos a todas las personas con LEP que interactúen con los miembros del Departamento, de conformidad con el presente Capítulo y el Plan de Acceso Lingüístico del Departamento”.

---

<sup>7</sup> Decreto de Consentimiento Párrafo 192. <https://www.nola.gov/getattachment/NOPD/NOPD-Consent-Decree/Consent-Decree.pdf/>

Para obtener una descripción completa de las funciones y responsabilidades del LAC, consulte el Apéndice A.

### **Enlaces comunitarios de habla hispana y vietnamita**

En mayo de 2019, el Departamento solicitó a los oficiales que se postularan para desempeñar las funciones de enlace comunitario de habla hispana y enlace comunitario de habla vietnamita. Estos puestos serán ocupados por oficiales de tiempo completo; las personas nombradas serán designadas por el Comisario adjunto de la Oficina de Normas Profesionales y Responsabilidad. Los enlaces comunitarios deben ser intérpretes autorizados certificados por la Administración Pública que dominen sus respectivos idiomas. Ellos son responsables de asistir y presentarse regularmente en eventos comunitarios para las poblaciones de habla hispana y vietnamita. También realizan otras funciones según las indicaciones del LAC y como parte de sus responsabilidades como intérpretes autorizados.

Para obtener una descripción completa de las funciones y responsabilidades de los enlaces comunitarios, consulte el Apéndice A.

### **Intérpretes autorizados del Departamento de Policía de Nueva Orleans (NOPDAI)**

Un Intérprete Autorizado del NOPD, o NOPDAI, es un empleado civil o comisionado que ha sido certificado por la Administración Pública como bilingüe y ha recibido capacitación en ética y protocolos de interpretación y traducción. El NOPD comenzó a certificar a los empleados como bilingües en español o vietnamita en 2016, y en abril de 2019 certificó el primer grupo de NOPDAI. Estas personas están autorizadas para interpretar para otras personas en determinadas situaciones, como entrevistas, interrogatorios o tomar y responder a denuncias ciudadanas. También ayudan a traducir y revisar documentos que se publicarán en español y vietnamita. Los NOPDAI deben volver a certificarse cada tres años.

Se ha distribuido una lista de NOPDAI a todo el personal del NOPD y del Centro de Comunicaciones 911 del Distrito de Comunicaciones de la Parroquia de Orleans (OPCD, por sus siglas en inglés). Las listas actualizadas se proporcionarán al OPCD cada vez que un NOPDAI se certifique por primera vez o se elimine de la lista.

Los empleados del OPCD han sido capacitados para reconocer cuando un incidente involucra a una persona con LEP y para enviar un NOPDAI o para informar al oficial de respuesta que se necesitará un NOPDAI o un **DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE TRADUCCIÓN** (consulte la información a continuación) y para registrar información sobre todas las personas con LEP que llaman y su idioma. Los datos de las llamadas al 911 se registran en el sistema de despacho asistido por computadora (CAD, por sus siglas en inglés). El LAC recopilará datos de este sistema, así como de los sistemas de Informe Policial Electrónico (EPR, por sus siglas en inglés) y la tarjeta de entrevista en campo (FIC, por sus siglas en inglés) para analizar los datos relacionados con las llamadas de personas con LEP con el fin de monitorear las tendencias y garantizar que se proporcionen los servicios adecuados.

En situaciones en las que se entrevista o interroga a una persona con LEP, o se toma una declaración formal, se llamará a un NOPDAI para que proporcione servicios de interpretación. De conformidad con el Capítulo 55.1 Dominio limitado del inglés, “se utilizará un intérprete autorizado para cualquier interrogatorio o para la toma de una declaración formal cuando los derechos legales del sospechoso o testigo puedan verse afectados negativamente... Debido al doble papel que puede tener un NOPDAI al realizar interrogatorios y actuar como intérprete, todos los interrogatorios realizados por un NOPDAI se grabarán en video y/o audio”.

Cuando una persona con LEP desea presentar una queja, puede llamar, escribir o visitar la Oficina de Integridad Pública (PIB, por sus siglas en inglés). Se ha instruido al personal de la PIB para que se comunique con un NOPDAI para ayudar a recibir y responder a las quejas de las personas con LEP, así como para entrevistar a los denunciantes o testigos con LEP. Según el Capítulo 55.4 Servicios de dominio limitado del inglés, el Coordinador de acceso lingüístico es responsable de trabajar con la PIB para dar seguimiento a las quejas y a las resoluciones de quejas presentadas por personas con LEP.

Los empleados del NOPD con habilidades en español y/o vietnamita son incentivados a convertirse en NOPDAI con un diferencial de pago. Para mantener el estatus de NOPDAI después de su calificación inicial, deben completar una evaluación anual de actualización con respecto a su dominio del idioma y cumplir con los estándares profesionales y éticos para intérpretes y traductores. Los NOPDAI deben completar un formulario estándar que documente todo el trabajo de interpretación y traducción realizado.

Se alienta a las personas que soliciten trabajo de interpretación y traducción a informar cualquier inquietud o reconocimiento al Coordinador de acceso lingüístico. Los enlaces de habla hispana y de habla vietnamita revisarán periódicamente las grabaciones de las cámaras corporales de las interpretaciones del NOPDAI para garantizar la calidad de los servicios prestados. Un NOPDAI que se niegue regularmente a realizar trabajos de interpretación o traducción, o cuyo trabajo se considere deficiente, perderá su estatus de NOPDAI y se le revocará el diferencial de pago. Esta determinación la tomará el Coordinador de acceso lingüístico en colaboración con el Comisario adjunto de la Oficina de Normas Profesionales y Responsabilidad.

Para obtener una descripción completa de las funciones y responsabilidades de los NOPDAI, consulte el Apéndice A.

## **DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE TRADUCCIÓN**

Los DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE TRADUCCIÓN estarán disponibles en cada estación de policía del Distrito. Estos dispositivos permiten a los oficiales conectarse con un intérprete certificado que domina tanto el inglés como el idioma de destino requerido. La aplicación del DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE TRADUCCIÓN traducirá varios idiomas, incluidos el español y el vietnamita. A los oficiales que interactúan con personas con LEP se les indica que utilicen un DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE TRADUCCIÓN



cuando no haya un NOPDAI disponible o cuando se necesiten servicios de interpretación inmediatos. Las cámaras corporales de los oficiales deberán estar en uso durante la interpretación del DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE TRADUCCIÓN. Los enlaces comunitarios de habla hispana y de habla vietnamita revisarán periódicamente estas grabaciones para garantizar que se proporcionen servicios de interpretación de alta calidad.

### **Traducción de sitios web públicos y formularios disponibles**

El sitio web oficial de la ciudad de Nueva Orleans, nola.gov, tiene una función incorporada, proporcionada por Google, para la traducción de la información. Los visitantes del sitio web, incluidas las páginas relacionadas con el NOPD, pueden seleccionar su idioma en un menú con más de 100 idiomas. Los documentos traducidos se agregarán a NOLA.GOV, para que los visitantes puedan encontrar información sobre los servicios policiales. Los documentos para completar los formularios de quejas o recomendaciones en el idioma elegido se incluirán en el sitio web.

Los documentos y formularios principales, incluido el Plan de Asistencia Lingüística, son traducidos por los NOPDAI o por servicios profesionales de traducción. Las políticas que se han traducido están disponibles en el siguiente enlace: <https://nola.gov/nopd/policies/>. Los documentos principales son identificados por el LAC con base a: una revisión anual de los documentos y formularios recién creados; aportes de los oficiales con respecto a los formularios usados regularmente; solicitudes de personas (oficiales o miembros de la comunidad); y comentarios de las reuniones comunitarias semestrales. Los formularios de quejas de la PIB y la información se pueden encontrar en la sede principal de la PIB, la Dirección General de Policía del NOPD, las estaciones de policía del distrito, los sitios web del NOPD y de la ciudad, el Ayuntamiento, los juzgados de Nueva Orleans, todas las bibliotecas públicas, el monitor independiente de la policía (IPM, por sus siglas en inglés), los defensores públicos de Orleans y en las oficinas o lugares de reunión de grupos comunitarios, o en línea en el siguiente enlace: <https://nola.gov/nopd/about-us/bureaus/public-integrity/>. Los formularios principales utilizados por los oficiales de policía en sus interacciones con el público están disponibles a través de la intranet del Departamento. Se ha informado a los oficiales sobre la disponibilidad de los documentos y se les ha indicado que ofrezcan formularios traducidos a las personas con LEP cuando corresponda.

### **Medición y evaluación de los servicios policiales para las comunidades con LEP**

El NOPD ha determinado que registrará la necesidad de servicios de interpretación utilizando el formulario de NOPDAI. El NOPDAI que responde, o el miembro que responde cuando no hay ningún NOPDAI disponible, completará el Formulario de NOPDAI indicando qué servicios de interpretación se proporcionaron o si no hubo interpretación disponible. El LAC recopilará los datos de estos formularios para evaluar los servicios policiales que el NOPD proporciona a las comunidades con LEP.

Aunque Nueva Orleans es el hogar de una población con LEP considerable, las interacciones del NOPD que involucran a personas con LEP siguen siendo relativamente poco frecuentes.

Las llamadas de servicio que involucran a personas con LEP representan una pequeña fracción de todas las llamadas, y las tasas de implementación de los DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE TRADUCCIÓN son bajas. Si bien, puede haber distintas causas para la relativa rareza de las interacciones de la policía con las personas con LEP, la evidencia anecdótica sugiere que las razones pueden incluir la falta de conciencia sobre los servicios de acceso lingüístico disponibles y la falta de confianza en el Departamento. El NOPD se compromete a crear conciencia a través de las actividades del Coordinador de acceso lingüístico, los enlaces comunitarios de habla hispana y vietnamita y los NOPDAI. Estas personas también trabajarán para construir relaciones sólidas dentro de las comunidades a las que sirven, lo que debería generar confianza y fomentar el contacto positivo con los oficiales de policía.

### **Llamadas de servicio que involucran a personas con LEP**

La Figura B a continuación muestra datos históricos relacionados con las llamadas de servicio, que son casos en los que alguien solicita asistencia policial. La tabla también muestra la cantidad de llamadas de servicio en las que el solicitante tenía un dominio limitado del inglés (Llamadas LEP). De 2015 a 2020, el porcentaje de llamadas que involucraron a solicitantes con LEP muestra un promedio relativo de 0.21 % a lo largo de los años.

*Figura B: Llamadas de servicio por año*

<b>Año</b>	<b>Total de llamadas</b>	<b>Llamadas LEP</b>	<b>Porcentaje de llamadas totales que son LEP</b>
2014	402,012	111	0.03 %
2015	382,592	805	0.21 %
2016	356,996	738	0.21 %
2017	390,633	726	0.19 %
2018	40,115	714	0.18 %
2019	429,779	655	0.15 %
2020	368,590	759	0.21 %

### **Uso de DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE TRADUCCIÓN**

Según el Capítulo 55.4 Servicios de dominio limitado del inglés, los oficiales que responden a una llamada de servicio que involucra a una persona con LEP deben “utilizar un servicio de interpretación aprobado”. De preferencia, se debe utilizar un intérprete autorizado por el Departamento de Policía de Nueva Orleans o NOPDAI, cuando esté disponible. Cuando un NOPDAI no está disponible, o cuando se requieren servicios de interpretación inmediatos, los oficiales pueden usar un DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE TRADUCCIÓN.

Un DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE TRADUCCIÓN es un dispositivo de interpretación móvil que proporciona traducción con acceso las 24 horas para comunicarse en varios idiomas, incluidos el español y el vietnamita. Cada estación de policía del Distrito contará con

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE TRADUCCIÓN, y los oficiales deben solicitar uno a un jefe de policía antes de responder a una llamada de servicio que involucre a una persona que se sabe que tiene LEP. Los oficiales que lleguen a una escena y descubran que una persona con LEP está involucrada, también pueden solicitar un DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE TRADUCCIÓN si no hay un intérprete autorizado disponible.

Se adjuntan hojas de información y usos básicos como enlaces a este Plan para los dispositivos electrónicos de traducción y servicios que utiliza el NOPD.



El NOPD dará seguimiento para saber si la interpretación en vietnamita está disponible cuando sea necesaria, a través de las facturas por dispositivos electrónicos de traducción (ETD, por sus siglas en inglés) de la compañía Voiance. Las facturas de Voiance incluirán todas las solicitudes de traducciones al vietnamita que no se hayan recibido. Si no hay servicios disponibles, habrá una línea en la factura indicando que no hay servicios, con un cargo de \$ 0.

*Figura C: Uso del DISPOSITIVO ELECTRÓNICOS DE TRADUCCIÓN para 2013-2018 (Tenga en cuenta que el NOPD interrumpió el uso del dispositivo que se indica en la tabla siguiente debido a un rendimiento deficiente. Desde entonces, el NOPD adquirió un ETD para uso y traducción futuros).*

<b>Año</b>	<b># de veces TOTALES utilizado para ELSA (Evaluación de habilidades del idioma inglés)</b>	<b># de veces utilizado para español</b>	<b># de veces utilizado para otros usos</b>
2013	65	60	5
2014	69	65	4
2015	73	71	2
2016	183	146	37
2017	154	132	22
2018	214	199	15
<b>Total</b>	<b>973</b>	<b>873</b>	<b>100</b>

## **Traducción e interpretación de NOPDAI**

Con la certificación de la primera clase de NOPDAI, el Departamento introdujo un mecanismo para permitir el seguimiento de los servicios de traducción e interpretación proporcionados por los NOPDAI. Al completar una tarea de interpretación o traducción, se espera que los NOPDAI completen un formulario en línea seguro que registre la actividad que han realizado. Cualquier empleado del NOPD o del OPCD que solicite servicios de interpretación o traducción y que reciba una respuesta negativa o ninguna respuesta por parte de un NOPDAI debe informar al Coordinador de acceso lingüístico (LAC). Se espera que el LAC revise periódicamente estos formularios y recopile información sobre cualquier caso en el que los NOPDAI no respondieran o no completaran una tarea solicitada. Los NOPDAI que no presten servicios de interpretación o traducción con regularidad correrán el riesgo de perder su diferencial salarial, sujeto a una revisión final por parte de la oficina del Comisario.

La información sobre la frecuencia y el tipo de servicios de interpretación y traducción realizados por los NOPDAI estará disponible en futuras actualizaciones del Plan de Asistencia Lingüística.

## **Comentarios de la comunidad de habla hispana y vietnamita**

Con la finalidad de abrir el diálogo con las comunidades de habla hispana y vietnamita, y para solicitar comentarios sobre los servicios policiales, el NOPD organizará reuniones con las comunidades de habla vietnamita y de habla hispana anualmente. Ambas reuniones serán presididas por un oficial del NOPD que hable el idioma correspondiente y que sea activo en la comunidad. El Departamento presentará información sobre los servicios de acceso lingüístico disponibles y le pedirá a la comunidad que proporcione sus comentarios.

Se distribuirán encuestas de seguimiento para recopilar respuestas anónimas en el idioma elegido por las personas (español o vietnamita).

Cualquier retroalimentación, comentario o problema observado por estas comunidades será clave para determinar el alcance del trabajo realizado por el Coordinador de acceso lingüístico y los enlaces comunitarios para abordar las inquietudes. Trabajarán mano a mano con los miembros de la comunidad y con el personal directivo del Departamento para garantizar que todas las personas con LEP sientan que sus voces son escuchadas y que se satisfacen sus necesidades. El NOPD continuará buscando recibir comentarios regulares de la comunidad a través de las reuniones semestrales con la comunidad, las encuestas anuales y el contacto regular entre el LAC y las organizaciones comunitarias para dar seguimiento al progreso y ajustar el rumbo según sea necesario.

El Coordinador de acceso lingüístico evaluará la efectividad y eficiencia del Plan de Acceso Lingüístico de forma continua e informará al Comisario, o la persona designada por él mismo, sobre las mejoras necesarias y cualquier inquietud de responsabilidad. El Comisario, o la persona designada por él mismo, considerará la información proporcionada por el coordinador y responderá, según sea necesario, para asegurar que el Plan de Asistencia Lingüística del NOPD sea efectivo. El LAC también proporcionará comentarios a la División de Normas

sobre Políticas para la revisión anual de la política del Capítulo 55.4 Dominio Limitado del Inglés. El LAC consultará con representantes de la comunidad con LEP para revisar, al menos una vez al año lo siguiente: la implementación del Plan de Asistencia Lingüística, incluidas las áreas de posible colaboración para asegurar su efectividad; identificación de idiomas adicionales que serían apropiados para la traducción de materiales; precisión y calidad de los servicios de asistencia lingüística del NOPD; e inquietudes, ideas y estrategias para garantizar el acceso lingüístico.

#### **IV. Conclusión**

La misión del Departamento de Policía de Nueva Orleans es proporcionar servicios policiales profesionales a todos los miembros de la comunidad, independientemente de su capacidad para hablar, leer, escribir o comprender inglés. Este plan servirá como modelo para el trabajo continuo del NOPD para fomentar la participación de la comunidad, reforzar la confianza del público en el Departamento y hacer que todos los servicios policiales sean accesibles para las personas con dominio limitado del inglés. El plan se actualizará anualmente en función de los comentarios de la comunidad, así como del análisis de tendencias con respecto a los datos de población y las necesidades de acceso lingüístico. Para obtener información adicional, comuníquese con la Oficina de Normas Profesionales y Responsabilidad del NOPD al correo electrónico PSAB@nola.gov.

## Apéndice

- Apéndice A: Tarjetas “Yo hablo” del NOPD
- Apéndice B: Funciones y responsabilidades del Coordinador de acceso lingüístico
- Apéndice C: Funciones y responsabilidades de los intérpretes autorizados del Departamento de Policía de Nueva Orleans
- Apéndice D: Funciones y responsabilidades del oficial de enlace comunitario
- Apéndice E: Dominio limitado del inglés, INFORMACIÓN 2020

**N.O.P.D. - "I Speak..." Flashcard / (Appendix 'A' - Page 1 of 3)**

**Language Assistance Plan / Limited English Proficiency**

<input type="checkbox"/>	ضع علامة في هذا المربع إذا كنت تقرأ أو تتحدث العربية.	1. Arabic
<input type="checkbox"/>	Խոսողուն՝ եմք նշում կատարեք այս բառակուսում, եթե խոսում կամ կարդում եք հայերեն:	2. Armenian
<input type="checkbox"/>	যদি আপনি বাংলা পড়েন বা বলেন তা হলে এই বাক্সে দাগ দিন।	3. Bengali
<input type="checkbox"/>	ឈ្មួញក្នុងប្រអប់នេះ បើអ្នកអាន ឬនិយាយភាសា ខ្មែរ ។	4. Cambodian
<input type="checkbox"/>	Motka i kahhon ya yangin ûntûngnu' manaitai pat ûntûngnu' kumentos Chamorro.	5. Chamorro
<input type="checkbox"/>	如果你能读中文或讲中文，请选择此框。	6. Simplified Chinese
<input type="checkbox"/>	如果你能讀中文或講中文，請選擇此框。	7. Traditional Chinese
<input type="checkbox"/>	Označite ovaj kvadratić ako čitate ili govorite hrvatski jezik.	8. Croatian
<input type="checkbox"/>	Zaškrtněte tuto kolonku, pokud čtete a hovoříte česky.	9. Czech
<input type="checkbox"/>	Kruis dit vakje aan als u Nederlands kunt lezen of spreken.	10. Dutch
<input type="checkbox"/>	Mark this box if you read or speak English.	11. English
<input type="checkbox"/>	اگر خواندن و نوشتن فارسی بلد هستید، این مربع را علامت بزنید.	12. Farsi

**N.O.P.D. - "I Speak..." Flashcard / (Appendix 'A' - Page 2 of 3)**

**Language Assistance Plan / Limited English Proficiency**

<input type="checkbox"/>	Cocher ici si vous lisez ou parlez le français.	13. French
<input type="checkbox"/>	Kreuzen Sie dieses Kästchen an, wenn Sie Deutsch lesen oder sprechen.	14. German
<input type="checkbox"/>	Σημειώστε αυτό το πλαίσιο αν διαβάζετε ή μιλάτε Ελληνικά.	15. Greek
<input type="checkbox"/>	Make kazyé sa a si ou li oswa ou pale kreyòl ayisyen.	16. Haitian Creole
<input type="checkbox"/>	अगर आप हिन्दी बोलते या पढ़ सकते हैं तो इस बक्स पर चिह्न लगाएँ।	17. Hindi
<input type="checkbox"/>	Kos lub voj no yog koj paub twm thiab hais lus Hmoob.	18. Hmong
<input type="checkbox"/>	Jelölje meg ezt a kockát, ha megérti vagy beszél a magyar nyelvet.	19. Hungarian
<input type="checkbox"/>	Markaam daytoy nga kahon no makabasa wenno makasaoka iti Ilocano.	20. Ilocano
<input type="checkbox"/>	Marchi questa casella se legge o parla italiano.	21. Italian
<input type="checkbox"/>	日本語を読んだり、話せる場合はここに印を付けてください。	22. Japanese
<input type="checkbox"/>	한국어를 읽거나 말할 수 있으면 이 칸에 표시하십시오.	23. Korean
<input type="checkbox"/>	ໃຫ້ໝາຍໃສ່ຊ່ອງນີ້ ຖ້າທ່ານອ່ານຫຼືປາກພາສາລາວ.	24. Laotian
<input type="checkbox"/>	Prosimy o zaznaczenie tego kwadratu, jeżeli posługuje się Pan/Pani językiem polskim.	25. Polish



**N.O.P.D. - "I Speak..." Flashcard / (Appendix 'A' - Page 3 of 3)**  
**Language Assistance Plan / Limited English Proficiency**

<input type="checkbox"/>	Assinale este quadrado se você lê ou fala português.	26. Portuguese
<input type="checkbox"/>	Însemnați această casuță dacă citiți sau vorbiți românește.	27. Romanian
<input type="checkbox"/>	Пометьте этот квадратик, если вы читаете или говорите по-русски.	28. Russian
<input type="checkbox"/>	Обележите овај квадратик уколико читате или говорите српски језик.	29. Serbian
<input type="checkbox"/>	Označte tento štvorček, ak viete čítať alebo hovoriť po slovensky.	30. Slovak
<input type="checkbox"/>	Marque esta casilla si lee o habla español.	31. Spanish
<input type="checkbox"/>	Markahan itong kuwadrado kung kayo ay marunong magbasa o magsalita ng Tagalog.	32. Tagalog
<input type="checkbox"/>	ให้กาเครื่องหมายลงในช่องสี่เหลี่ยมหรือทุกภาษาไทย.	33. Thai
<input type="checkbox"/>	Maaka 'i he puha ni kapau 'oku ke lau pe lea fakatonga.	34. Tongan
<input type="checkbox"/>	Відмітьте цю клітинку, якщо ви читаете або говорите українською мовою.	35. Ukrainian
<input type="checkbox"/>	اگر آپ اردو پڑھتے یا بولتے ہیں تو اس خانے میں نشان لگائیں۔	36. Urdu
<input type="checkbox"/>	Xin đánh dấu vào ô này nếu quý vị biết đọc và nói được Việt Ngữ.	37. Vietnamese
<input type="checkbox"/>	באצייכנט דעם קעסטל אויב איר לייענט אדער רעדט אידיש.	38. Yiddish

## Apéndice B

### Funciones y responsabilidades del Coordinador de acceso lingüístico

El Coordinador de acceso lingüístico (LAC) “será responsable de coordinar, implementar y monitorear el cumplimiento de todos los aspectos relacionados con los servicios del NOPD para personas con LEP (dominio limitado del inglés), con el respaldo de la División de Normas sobre Políticas. Esto incluye garantizar servicios de acceso lingüístico gratuitos a todas las personas con LEP que interactúen con los miembros del Departamento, de conformidad con el **Capítulo 55.4: SERVICIOS DE DOMINIO LIMITADO DEL INGLÉS** de la Política y el **Plan de Acceso Lingüístico**. El Coordinador de acceso lingüístico será responsable de traducir y distribuir los documentos y las comunicaciones a las comunidades con LEP. La División de Normas sobre Políticas (PSS, por sus siglas en inglés) servirá como repositorio central de todos los documentos traducidos (que no sean traducciones relacionadas con expedientes de investigación) y se pondrán a disposición del personal del NOPD y del público a través del sitio web de la intranet del NOPD, [www.nopd.org](http://www.nopd.org).

Las responsabilidades incluirán, de manera enunciativa mas no limitativa, las siguientes:

1. El Coordinador de acceso lingüístico será responsable de revisar anualmente todos los documentos, formularios o comunicaciones nuevos, puestos a disposición del público por parte del NOPD, para evaluar si deben considerarse como materiales importantes que requieren traducción.
2. En cooperación con la División de Normas sobre Desempeño, el LAC evaluará anualmente los datos demográficos, revisará los datos de utilización de los servicios de acceso lingüístico y consultará con representantes de la comunidad con LEP y los comandantes del Distrito para asegurarse de que el Departamento esté brindando los servicios y beneficios de todos los programas o actividades conducidas por el NOPD para las personas con LEP. El Coordinador de acceso lingüístico utilizará esta revisión para determinar si los documentos o comunicaciones importantes deben traducirse a idiomas adicionales y si es necesario realizar otros cambios relacionados al programa de LEP del Departamento.
3. El LAC preparará un informe anual para el Comisario de policía evaluando los servicios de asistencia lingüística que brindan a las personas con LEP, la eficacia de esos servicios, las quejas recibidas sobre el servicio de asistencia lingüística y la resolución de dichas quejas, así como cualquier recomendación para mejorar las políticas y los procedimientos de acceso lingüístico.
4. El LAC será responsable de crear y mantener la lista de NOPDAI que incluirá el idioma(s) de competencia de cada intérprete, cuándo se evaluaron las habilidades lingüísticas para cada idioma y si se ha presentado alguna queja contra ellos con respecto a sus habilidades lingüísticas.
5. El LAC proporcionará esta lista al director ejecutivo del Distrito de Comunicaciones de la Parroquia de Orleans (OPCD) para el uso de los operadores. Esta lista también estará

disponible en las aplicaciones web de la intranet del NOPD en la sección “Recursos”, y se revisará para verificar su precisión cada seis (6) meses, como mínimo, realizando las actualizaciones que correspondan.

6. El LAC evaluará la efectividad y eficiencia del Plan de Acceso Lingüístico del Departamento de forma continua e informará al Comisario, o a la persona designada por él mismo, sobre las mejoras necesarias y cualquier inquietud de responsabilidad.
7. El LAC será responsable de recopilar y supervisar las llamadas para obtener datos de servicio sobre las personas con LEP que contactan al NOPD.
8. El LAC monitoreará y recopilará datos de los sistemas internos para dar seguimiento a los servicios de interpretación prestados por intérpretes autorizados y/o dispositivos electrónicos de interpretación.
9. El LAC monitoreará y recopilará datos de los sistemas internos y CAD para aquellos incidentes en los que se soliciten/necesiten servicios de interpretación y no se proporcionen. La atención se centrará en el “por qué” el servicio de interpretación no estaba disponible y en las recomendaciones en cuanto a las acciones correctivas que se pueden tomar para evitar la falla en la prestación de los servicios en el futuro.
10. El LAC elaborará informes mensuales para su respectivo Comisario adjunto, describiendo los servicios de LEP. El Coordinador de acceso lingüístico incorporará esta información en el informe anual para el Comisario de policía.
11. En cada entrada o vestíbulo del edificio del NOPD abierto al acceso público, el LAC se asegurará que se coloquen carteles en los idiomas más comúnmente hablados, indicando que hay intérpretes disponibles sin cargo para las personas con LEP.
12. El LAC también deberá asegurarse de que se muestre una notificación con una lista de los formularios y documentos traducidos disponibles en el vestíbulo de la Dirección General de Policía del NOPD, la Oficina de Integridad Pública y cada estación de policía del Distrito.
13. El LAC se asegurará de que los documentos y formularios disponibles, junto con sus traducciones a otros idiomas, se publiquen en el sitio web [www.NOPD.org](http://www.NOPD.org) y estén disponibles para todo el personal en la pestaña “Recursos” de las aplicaciones web del NOPD en la carpeta de formularios en español o vietnamita. En el caso de analfabetismo o idiomas a los que no se hayan traducido los materiales escritos, dichos formularios y documentos se leerán a las personas con LEP en sus idiomas principales utilizando los procedimientos de asistencia de intérpretes descritos anteriormente en esta política.
14. El LAC se coordinará con el Comisario adjunto de la Oficina de Servicios de Administración para la reproducción de los letreros para personas con LEP desarrollados a través de la División de Normas sobre Políticas para exhibirse en la Dirección General de Policía del NOPD, la Oficina de Integridad Pública y cada estación de policía del Distrito.
15. El LAC se asegurará de que, como mínimo, el cartel y los siguientes documentos importantes estén disponibles en la Dirección General de Policía del NOPD (vestíbulo); todas las estaciones de policía del Distrito (recepción); Ayuntamiento (recepción), Tribunales de Distrito/Municipales de Tránsito, Penales y Civiles (ubicados en la dirección del secretario de cada Tribunal); y todas las bibliotecas de la ciudad (tableros de anuncios del mostrador de caja):
  - Folleto de cómo presentar una queja (en inglés, español y vietnamita);
  - El Formulario de quejas de la Oficina de Integridad Pública (PIB, por sus siglas en inglés);

- La Política y el Plan de Asistencia Lingüística; y
  - La Política de LEP.
16. El Coordinador de acceso lingüístico deberá desarrollar un programa mensual de inspecciones de todas las instalaciones que no pertenecen al NOPD, mencionadas en el presente documento, para garantizar que los carteles, los letreros y los materiales mencionados en este Capítulo estén publicados y disponibles. Las existencias agotadas de formularios y letreros se reemplazarán. El programa, la ubicación de las instalaciones, la inspección y las deficiencias observadas se mantendrán en un registro. Cada entrada del libro de registro se mantendrá durante tres años después de haber sido archivada.
  17. El LAC será responsable de implementar el **Plan de Acceso Lingüístico**. Asegurar que la División de Participación Comunitaria considere a la comunidad con LEP dentro de sus actividades.
  18. El LAC, o la persona designada por él mismo, asistirá y representará al Departamento de Policía de Nueva Orleans de forma profesional y cortés en los eventos de defensa social y comunitaria de personas con LEP.
  19. El LAC proporcionará al gerente de la División de Participación Comunitaria o a una persona designada, la información para eventos relacionados con el LEP. El LAC o una persona designada hará los arreglos necesarios para asistir a estos eventos.
  20. El LAC, o una persona designada, realizará presentaciones de prevención del delito y seguridad empresarial en nombre de la Ciudad de Nueva Orleans, particularmente en los vecindarios donde se concentran los negocios de personas con LEP y residentes con LEP.
  21. El LAC, o una persona designada, proporcionará información y programas bilingües de prevención del delito a la comunidad LGBTQ+, durante las reuniones distritales del Consejo de lucha contra el crimen de la policía de vecindarios de Nueva Orleans (NONPACC, por sus siglas en inglés), las reuniones de la Oficina de Normas Profesionales y Responsabilidad (PSAB, por sus siglas en inglés), las reuniones de vigilancia vecinal, alcance comunitario y servicios sociales [oficina, administradores, reuniones, los servicios sociales no han sido definidos.]
  22. El LAC será responsable de crear y mantener la lista de NOPDAI en las aplicaciones web de la intranet del NOPD en la sección de “Recursos”, que incluirá el(los) idioma(s) de competencia de cada intérprete, cuándo se evaluaron las habilidades lingüísticas para cada idioma y si se ha presentado alguna queja contra ellos con respecto a sus habilidades de traducción; crear una hoja de cálculo vigente de todos los intérpretes autorizados certificados, el seguimiento de las certificaciones y renovaciones anuales; y de la comunicación con los jefes de policía de distrito.
  23. El LAC supervisará la disponibilidad y la calidad de los servicios prestados a las poblaciones con dominio limitado del inglés.
  24. El LAC supervisará y apoyará a los enlaces comunitarios de habla hispana y vietnamita y se asegurará de que dediquen su tiempo de manera apropiada a construir relaciones de confianza con la comunidad y abordar las áreas de preocupación.
  25. El LAC revisará, al menos una vez al mes, las grabaciones de las cámaras corporales de los oficiales que interactúan con personas con LEP. Elaborará informes de auditoría que detallen la necesidad y la prestación de servicios.
  26. El LAC trabajará con los enlaces comunitarios para revisar todas las grabaciones de las cámaras corporales de los NOPDAI que prestan servicios de interpretación para

- monitorear la calidad y precisión de los servicios. Informará cualquier problema a la Oficina de Normas Profesionales y Responsabilidad para acciones correctivas y/o actualizaciones de capacitación.
27. El LAC colaborará con los oficiales de enlace comunitario (CLO, por sus siglas en inglés) para desarrollar e implementar un plan integral de alcance comunitario, que incluya las siguientes acciones:
    - Identificar y comunicarse con todas las organizaciones principales que sirven a la comunidad con LEP;
    - Colaborar con organizaciones y personas para identificar áreas potenciales de crecimiento y capacitación adicional para todos los oficiales;
    - Coordinar reuniones públicas de forma periódica (al menos trimestrales), organizadas por enlaces comunitarios, para recibir comentarios de los miembros de la comunidad;
    - Solicitar recomendaciones de forma continua para mejorar los servicios para personas con LEP de los enlaces comunitarios.
  28. El LAC revisará todas las recomendaciones de la comunidad relacionadas con el LEP y las implementará, según corresponda, trabajando con la División de Educación y Capacitación y con la Oficina de Normas Profesionales y Responsabilidad, cuando sea apropiado.
  29. El LAC asistirá regularmente a eventos comunitarios como representante del NOPD.
  30. El LAC coordinará y garantizará que se proporcione capacitación a los NOPDAI, a otros funcionarios y a los reclutas, según sea necesario. Esto incluye la capacitación requerida de 8 horas para recertificación de habilidades para intérpretes, además de la certificación bilingüe de la Administración Pública, para convertirse en un NOPDAI.
  31. El LAC, o la persona designada por él mismo, representará al Departamento de Policía de Nueva Orleans de forma profesional y cortés en los eventos de defensa social y comunitaria de personas con LEP.
  32. El LAC identificará, a través de los datos de delitos y las labores de patrullaje, las áreas donde han ocurrido prejuicios y crímenes de odio contra la comunidad con LEP e informará a la comunidad con LEP a través de seminarios de concientización.
  33. El LAC supervisará los datos estadísticos y de informes sobre prejuicios y delitos de odio contra la comunidad con LEP y transmitirá cambios significativos a los capitanes de Distrito y a la comunidad con LEP.
  34. El LAC, o una persona designada por él mismo, impartirá seminarios de prevención del delito y seguridad empresarial en la Ciudad de Nueva Orleans, particularmente en los vecindarios donde se concentran los negocios de personas con LEP y residentes con LEP.
  35. El LAC, o la persona designada por él mismo, proporcionará información y programas bilingües de prevención del crimen a la comunidad LGBTQ.
  36. El LAC, o la persona designada por él mismo, organizará reuniones para permitir que los dueños de negocios, residentes y activistas comunitarios se reúnan con oficiales de los precintos de su vecindario.

## **Apéndice C:**

### **Funciones y responsabilidades de los intérpretes autorizados del Departamento de Policía de Nueva Orleans**

Un intérprete autorizado del NOPD (NOPDAI) es un empleado bilingüe del NOPD que ha sido evaluado, puesto a prueba y demostrado su competencia en inglés y un segundo idioma, utilizando la terminología, las frases, el vocabulario y las expresiones necesarias. Una vez que un intérprete establece su competencia y recibe capacitación sobre conducta ética y profesional como intérprete, el oficial será certificado y el NOPD puede autorizarlo para servir como intérprete para otras personas en ciertas situaciones, como entrevistas, interrogatorios o hablar y responder a quejas ciudadanas. Los intérpretes autorizados de NOPD (NOPDAI) están disponibles para proporcionar servicios de traducción escrita e interpretación oral en español y vietnamita. Se puede encontrar una lista de los NOPDAI en la carpeta de Recursos en NOPD.org. Los miembros que requieran una traducción o interpretación deben comunicarse con un NOPDAI y deben incluir al jefe de policía del NOPDAI en todas las comunicaciones. Se espera que los NOPDAI realicen las tareas solicitadas durante sus horas de trabajo habituales.

Las responsabilidades incluirán, de manera enunciativa mas no limitativa, las siguientes:

1. Los NOPDAI deberán completar el Formulario de NOPDAI al realizar cualquier tarea de traducción o interpretación. Los miembros del Departamento deben acceder al Formulario de NOPDAI en la carpeta de “Formularios” en línea en NOPD.org. El uso de este formulario permitirá al Departamento documentar la necesidad y el uso de servicios para poblaciones con dominio limitado del inglés.
2. Los NOPDAI estarán disponibles para prestar servicios de traducción escrita e interpretación oral en su idioma específico durante su horario laboral habitual.
3. Los NOPDAI informarán a su supervisor directo cuando un incidente requiera sus servicios de traducción o interpretación.
4. Los NOPDAI representará al Departamento de Policía de Nueva Orleans de forma profesional y cortés en los eventos de defensa social y comunitaria de personas con dominio limitado del inglés (LEP).
5. Los NOPDAI asistirán a las reuniones coordinadas por el gerente de la División de Participación Comunitaria, o por la persona designada por él mismo, con el propósito de capacitar, actualizar y conocer las tendencias sobre temas de LEP.
6. Los NOPDAI ayudarán para proporcionar información y programas bilingües de prevención del crimen a la comunidad LGBTQ.
7. Los NOPDAI deberán asistir a la capacitación anual requerida para la recertificación de habilidades y competencias de interpretación y traducción.
8. Los NOPDAI trabajarán con otros miembros del equipo de Participación Comunitaria para identificar problemas en la comunidad, desarrollar estrategias e implementar soluciones policiales innovadoras en los numerosos vecindarios de la comunidad.

## Apéndice D

### Funciones y responsabilidades del oficial de enlace comunitario

Cada distrito tendrá un oficial de enlace comunitario (CLO). Una de las funciones principales del CLO es interactuar y colaborar con la comunidad. Este cargo será ocupado por un oficial de patrulla, que no esté en período de prueba, en el distrito, quien actuará como enlace orientado a la comunidad designado para el distrito. El CLO participa en actividades de identificación y resolución de problemas con los miembros de la comunidad de acuerdo con las prioridades de la comunidad; trabaja de manera proactiva con otros departamentos de la ciudad para tratar los problemas de calidad de vida; y trabajará con los oficiales de pelotón en la identificación y resolución de problemas. No se asignarán a un CLO para que responda llamadas de servicio, a menos que se trate de circunstancias apremiantes.

Las responsabilidades incluirán, de manera enunciativa mas no limitativa, las siguientes:

1. Los CLO informan y son supervisados por un jefe de policía designado. Los CLO mantendrán comunicación con la División de Participación Comunitaria de la Oficina de Normas Profesionales y Responsabilidad y los mantendrán al tanto de la información sobre eventos coordinados por la comunidad y preocupaciones de la comunidad en sus respectivos distritos.
2. Los CLO se reúnen con el gerente de la División de Participación Comunitaria para informar al Departamento de cualquier problema tecnológico que puedan enfrentar relacionado con la base de datos de informes e instrucciones sobre cómo mantener una estructura de informes.
3. Los CLO se mantendrán en contacto con los diversos grupos comunitarios/asociaciones de vecinos del área geográfica a la que sirven.
4. Los CLO proporcionarán a los negocios información sobre la prevención del delito y realizarán visitas de seguimiento a las víctimas de robos en negocios y residencias para ayudarles a identificar estratégicamente formas de mantener seguros sus establecimientos.
5. Los CLO compartirán información sobre la prevención del delito por distintos medios en diversos entornos, como en presentaciones con residentes, grupos de vigilancia del vecindario, propietarios de negocios, asociaciones de propietarios de viviendas y otras reuniones públicas. Los CLO entregarán literatura sobre prevención del delito en festivales y ferias.
6. Las CLO coordinarán eventos con grupos comunitarios en su distrito correspondiente y mantendrán un diálogo activo con los grupos comunitarios y asociaciones de vecinos en su distrito.
7. Los CLO mantendrán comunicación con la Oficina de Participación Vecinal y otros organismos locales para fomentar una respuesta unificada a los problemas que afecten negativamente la calidad de vida.
8. Los CLO se asociarán con organismos locales para abordar inconformidades y problemas de calidad de vida como propiedades en ruinas en el vecindario, recolección de basura, vertidos ilegales, etc. Las llamadas de esa naturaleza también se ingresarán en el sistema 311 de la Ciudad, para que los organismos responsables puedan darles un seguimiento apropiado.

9. Los CLO trabajarán con la comunidad para identificar y resolver los problemas que contribuyen al crimen y el desorden, así como aquellos problemas que afectan adversamente la calidad de vida.
10. Los CLO trabajarán con el personal de su distrito respectivo para identificar y resolver los problemas que contribuyen al crimen y el desorden, así como aquellos problemas que afectan adversamente la calidad de vida.
11. Los CLO establecerán y promoverá asociaciones dentro de la comunidad.
12. Los CLO desarrollarán e implementarán estrategias proactivas y preventivas para la aplicación de la ley.
13. Los CLO aportarán nuevos conocimientos y concientizarán al público sobre la policía comunitaria a través de iniciativas educativas y de capacitación sobre estrategias policiales orientadas a la comunidad.
14. Los CLO crearán asociaciones de colaboración entre el Departamento de Policía y los ciudadanos de la comunidad.
15. Los CLO fomentarán la participación ciudadana en los programas de prevención del delito, incluidos los grupos y reuniones de vigilancia de vecindarios.
16. Los CLO asistirán a las reuniones comunitarias de “Vigilancia de vecindarios” para abordar los problemas de seguridad de la comunidad.
17. Los CLO colaborarán con otros organismos gubernamentales, unidades departamentales, organizaciones comunitarias, la comunidad religiosa y otros grupos para abordar las inquietudes de la comunidad.
18. Los CLO interactuarán con otros oficiales de enlace comunitarios, agentes de vigilancia locales, analistas de delitos y servirán como enlaces entre el Departamento y la comunidad para prevenir delitos.
19. Los CLO se comunicarán con las víctimas de delitos a la propiedad para ofrecerles asistencia con encuestas de seguridad y otros programas.
20. Los CLO revisarán y realizarán un seguimiento de las estrategias de resolución de problemas de los programas de vigilancia de vecindarios (*Neighborhood Watch*) y vigilancia de negocios (*Business Watch*).
21. Los CLO realizarán otras funciones, según lo indique su supervisor inmediato, cuando no estén involucrados en sus responsabilidades principales como CLO.
22. Todos los formularios de vigilancia comunitaria obligatorios y/u otros documentos iniciados por los CLO se enviarán a sus supervisores directos en sus distritos principales de asignación para su revisión y aprobación. Posteriormente, estos formularios se enviarán al sargento de la División de Participación Comunitaria para su revisión, seguimiento y monitoreo.
23. Los CLO asistirán a todas las reuniones coordinadas por el gerente de la División de Participación Comunitaria con fines de capacitación y actualización sobre temas y tendencias de participación comunitaria.
24. Los CLO se coordinarán con la Oficina de Participación Vecinal para facilitar las reuniones de la Junta Asesora Policía-Comunidad (PCAB, por sus siglas en inglés) del distrito.
25. Los CLO considerarán e incorporarán los intereses e inquietudes de la comunidad/ciudadanos en la compilación de los planes de vigilancia en la comunidad del distrito.
26. Los CLO mantendrán los planes de vigilancia en la comunidad del distrito y recomendarán iniciativas para garantizar que los oficiales estén tomando medidas para trabajar en pro de las metas y tareas del distrito.



## Apéndice E:

### Dominio limitado del inglés, INFORMACIÓN 2020

Decreto de Consentimiento Párrafo 194. Dentro de los 270 días posteriores a la fecha de vigencia, el NOPD acepta desarrollar un proceso para determinar, de manera continua, si los nuevos documentos, programas, servicios y actividades deben estar disponibles para las personas con LEP. Como parte de este proceso, el NOPD deberá: a) documentar el número de personas con LEP que requieren los servicios del NOPD y su idioma principal; b) recopilar datos sobre el número de veces que se ha utilizado un intérprete, enumerados por idioma y tipo de intérprete (telefónico o en persona); c) documentar la cantidad de personal bilingüe que ha sido evaluado en cuanto al dominio del idioma, por idioma, puesto de trabajo y nivel de dominio; y d) documentar el uso de traductores, los documentos importantes traducidos y los idiomas a los que se traducen dichos documentos.

El viernes 13 de diciembre de 2019, la ciudad de Nueva Orleans experimentó un ataque cibernético que comprometió componentes integrales de sus sistemas en línea. El Departamento de Policía de Nueva Orleans (NOPD) se vio gravemente afectado por la pérdida de uso de estos sistemas y se vio obligado a reconstruir la base de datos que recopilaba la mayoría de sus datos. En marzo de 2020, una pandemia global envolvió al mundo y afectó la forma en la que el NOPD sirve a la comunidad. Según los datos del CAD, el NOPD respondió 759 llamadas de personas con dominio limitado del inglés (LEP) y registró 282 incidentes a través del Formulario de Actividad de NOPDAI. Los formularios de actividad de NOPDAI no estuvieron disponibles para su uso hasta el 26 de marzo de 2020. El Formulario de Actividad de NOPDAI se utiliza como una ubicación centralizada para documentar los incidentes y las interacciones con personas con LEP que requirieron o solicitaron servicios de traducción o interpretación. No todas las interacciones con la policía requieren un Informe Policial Electrónico o una tarjeta de entrevista en campo. Al utilizar los formularios de actividad de NOPDAI, el NOPD puede contabilizar todas las interacciones con las personas con LEP.

El NOPD ha traducido los siguientes documentos al español y vietnamita:

- Formulario 045: Formulario de Notificación oficial para adultos víctimas de violencia familiar
- Formulario 116: Formulario de declaración voluntaria de Víctima / Testigo
- Formulario 146: Formulario de consentimiento de registro
- Formulario 197: Formulario de quejas de la Oficina de Integridad Pública
- Formulario 198: Formulario del estado actualizado de quejas de la Oficina de Integridad Pública
- Formulario 199: Revisión de contacto de quejas de la Oficina de Integridad Pública

- Formulario 230: Formulario de ingreso de la Oficina de Integridad Pública/ Recomendación, queja o documentación de infracción menor
- Formulario 007: Declaración jurada para reporte de persona desaparecida
- Formulario 026: Formulario de número de documento
- Formulario 046: Lista de verificación del informe de la patrulla de violencia doméstica
- Formulario 153: Formulario de Derechos Miranda
- Formulario 208: Declaración jurada de robo de vehículos
- Formulario 212: Formulario de registro de persona desaparecida
- Formulario 222: Declaración jurada de robo
- Formulario 260: Formulario de intercambio de información del conductor por accidente automovilístico
- Formulario 277: Formulario de identificación de testigo visual
- Hoja de recursos para el Asesor en Formación (C.I.T., por sus siglas en inglés) del NOPD
- Centro Nacional De Información Sobre Delitos (N.C.I.C., por sus siglas en inglés) Boletín informativo del N.C.I.C. sobre la Alerta Amber
- Formulario de derechos del arrestado DWI
- Formulario de instrucciones para las Pruebas de sobriedad de campo estandarizadas (SFST, por sus siglas en inglés)

El LAC revisará y evaluará anualmente los documentos y formularios utilizados por el NOPD y determinará si es necesario traducir formularios y documentos adicionales para prestar servicio a la comunidad con LEP.



De los 282 incidentes documentados utilizando los formularios de actividad de NOPDAI, los intérpretes autorizados capturaron los siguientes datos:

11 vietnamita: 1 traducción de documento, 1 anuncio de servicio público, 3 interpretaciones telefónicas y 6 interpretaciones en persona.

271 español: 1 traducción de documentos, 1 participación comunitaria autoiniciada para hablar con niños, 2 reportajes de TV/noticias, 3 interpretaciones en vivo/video, 66 interpretaciones telefónicas y 197 interpretaciones en persona.

**Lista de intérpretes autorizados de 2020**

<b><u>Asignación</u></b>	<b><u>Idioma</u></b>	<b><u>Comisionado o civil</u></b>
1er Distrito	Español	Comisionado
1er Distrito	Español	Comisionado
1er Distrito	Español	Comisionado
1er Distrito/DIU nocturno	Español	Comisionado
2° Distrito/DIU	Español	Comisionado
3er Distrito	Español	Comisionado
3er Distrito	Español	Comisionado
3er Distrito	Español	Comisionado
3er Distrito/DIU nocturno	Español	Comisionado
5° Distrito	Español	Comisionado
5° Distrito	Español	Comisionado
6° Distrito	Español	Comisionado
6° Distrito/Pelotón A	Español	Comisionado
6° Distrito/Pelotón B	Español	Comisionado
6° Distrito/Pelotón B	Español	Comisionado
7° Distrito	Español	Comisionado
7° Distrito	Español	Comisionado
7° Distrito/Pelotón B	Vietnamita	Comisionado
8° Distrito	Español	Comisionado
8° Distrito/Pelotón A	Español	Comisionado
8° Distrito/DIU noche	Español	Comisionado
Academia	Español	Comisionado
Oficina de investigación y apoyo (ISB, por sus siglas en inglés)/Robo de vehículos	Español	Comisionado
ISB/Abuso infantil	Español	Comisionado
ISB/Área de tráfico de drogas de alta intensidad (HIDTA, por sus siglas en inglés)	Español	Comisionado
PIB	Español	Comisionado
PIB	Español	Civil
PSAB	Español	Comisionado
PSAB	Español	Comisionado
Reclutamiento	Español	Civil
División de Investigación Especializada (SID, por sus siglas en inglés)/Inteligencia	Vietnamita	Comisionado

*\* Todos y cada uno de los cambios realizados en la lista de NOPDAI se actualizan según sea necesario por el LAC y se distribuyen al NOPD y al OPCD, y también se publican en la Intranet del NOPD.*